

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB. 2008

006
N° **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao,

07 FEB 2008

VISTOS:

El Informe N° 07-2008-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 09 de Enero de 2008, del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", el Informe N° 049-2008-GRC/GA-OL de fecha 17 de Enero de 2008, de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, El Informe N° 018 - 2008/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 25 de Enero de 2008, el Memorandum N° 193 - 2008 - GRC/GRPPAT de fecha 31 de Enero de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 172 - 2008 - GRC/GRPPAT - OPT de fecha 31 de Enero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 020-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNYGMA, de fecha 20 de Julio de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/864,476.23 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Con 23/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Junio de 2007 y plazo de ejecución de 245 (Doscientos cuarenta y cinco) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, a través del Informe N° 07-2008-GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 09 de Enero de 2008, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", informa que la Actividad se viene desarrollando desde el pasado año, cuyo Valor Referencial de las Específicas de Gasto fueron establecidas con precios al mes de Junio de 2007; y al no haberse podido realizar algunos procesos de Menor Cuantía, solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tramitar la actualización del Valor Referencial;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 10 de Enero de 2008, recaído en el Informe N° 07-2008-GRC/GRRNGMA/VSD, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deriva para su atención según lo solicitado en el Informe precitado, a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración;

Que, con Informe N° 049-2008-GRC/GA-OL de fecha 17 de Enero de 2008, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, informa a ésta, que para efectos administrativos convalida la Actualización del Valor Referencial emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, mediante Informe N° 018-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 17 de Enero de 2008. En el precitado Informe se concluye que las Específicas de Gasto sujetas a Actualización del Valor Referencial son: 29, 30, 52 y 58;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 17 de Enero de 2008, recaído en el Informe N° 049-2008-GRC/GA-OL, la Gerencia de Administración deriva el precitado Informe a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su conocimiento y continuación del trámite respectivo;

Que, la Décima Séptima Disposición Final de la Ley N° 28979 "Ley que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2007, para la continuidad de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

inversiones y dicta otras disposiciones" en la que modifica el Artículo 26° de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que indica a la letra "..... La Entidad establecerá el Valor Referencial de la adquisición o contratación, a fin de determinar el proceso de selección correspondiente a la asignación de recursos necesarios. El Valor Referencial será determinado sobre la base de los costos estimados por la dependencia o dependencias responsables de la Entidad, con una antigüedad no mayor a los seis meses.....";

07 FEB. 2008

Que, con Informe N° 018-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 25 de Enero de 2008, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que habiendo solicitado la Actualización del Valor Referencial de la Actividad mencionada, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración lo actualiza con precios al mes de Enero de 2008, habiéndose efectuado variaciones de precios respecto al Presupuesto Analítico inicial de bienes y servicios que a la fecha no se han realizado los correspondientes procesos de Menor Cuantía. Por lo tanto; solicita tramitar una Modificación del Presupuesto Analítico sin incremento del marco presupuestal asignado para el presente año fiscal, siendo las Específicas de Gasto habilitadoras: 34 y 39 que habilitarán a las Específicas de Gasto: 29, 30, 52 y 58;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 29 de Enero de 2008, recaído en el Informe N° 18-2008-GRC/GRRNGMA/VSD, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deriva para su atención según lo solicitado en el Informe precitado, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, con Memorandum N° 193 - 2008-GRC/GRPPAT de fecha 31 de Enero de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que lo solicitado ha sido atendido con Informe N° 172-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cual concluye que la modificación vía redistribución de Específicas de Gastos por actualización del valor referencial y sin incremento del marco presupuestal será prevista con cargo a una modificación presupuestal institucional en la FF 05 Recursos Determinados; Rubro 18 Canon y sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, en la Cadena Funcional Programática correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial de las Específicas de Gasto 29, 30, 52 y 58, consignadas en el Presupuesto Analítico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", con precios al mes de Enero de 2008, incluyendo los impuestos de Ley, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Cuarta Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", vía redistribución de las Específicas de Gastos habilitadoras 34 y 39 que habilitarán a las Específicas de Gasto 29, 30, 52 y 58, por actualización del Valor Referencial y sin incremento del marco presupuestal, según detalle del Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN N° 1001
LIMA
07 FEB. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB. 2008

006

ANEXO N° 01
ACTUALIZACION DE VALOR REFERENCIAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ACTIVIDAD:

"LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO RIMAC - CALLAO - 2007"

CG	GG	MA	EG	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	C. UNITARIO	PARCIAL	TOTAL + IGV
5	3	11	29	MATERIALES DE CONSTRUCCION						1,058.96
				CAL EN BOLSA DE 20 KG.	BLS	88		10.55	928.40	
				PINTURA DE ESMALTE (02 VERDES Y 02 BLANCOS)	GLN	4		32.64	130.56	
5	3	11	30	BIENES DE CONSUMO						858.16
				LINTERNA A PILAS	UND	9		35.30	317.70	
				PILAS GRANDES, CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA	9		28.80	259.20	
				BROCHA DE NYLON DE 2"	UND	4		6.08	24.32	
				WINCHA DE 5 m METALICA 5/16" x 19	UND	4		26.25	105.00	
				WINCHA DE LONA DE 50 m	UND	2		75.97	151.94	
5	3	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS						19,360.00
				SERVICIO DE TRANSPORTE (Camioneta 4x4 inc. Chof y co	UND	1	4 meses	4,840.00	19,360.00	
5	3	11	52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES						9,444.00
				ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	UND	1	8 meses	288.00	2,304.00	
				ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO	MES	1	5 meses	1428.00	7,140.00	
5	3	11	58	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN						830.80
				EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	MES	1	8 meses	103.85	830.80	
TOTAL PRESUPUESTO										31,551.92



006

ANEXO N° 02

Modificación de Presupuesto Analítico

ACTIVIDAD: "Limpieza de cauce del río Rimac - Callao - 2007"

FU	PROG	SPRO	ACT/PRO	COMP	META	NEMO	CIS
07	024	0066	1.00029	3.00196	00001	0031	003

Específica de gasto	Presupuesto vigente	Modificación	Presupuesto modificado 2008
5.3.11.22	5.00		5.00
5.3.11.23	185,405.00		185,405.00
5.3.11.24	7.00		7.00
5.3.11.27	70,705.00		70,705.00
5.3.11.29	822.00	237.00	1,059.00
5.3.11.30	537.00	322.00	859.00
5.3.11.34	21,000.00	-1,707.00	19,293.00
5.3.11.39	19,441.00	-81.00	19,360.00
5.3.11.49	949.00		949.00
5.3.11.52	8,694.00	750.00	9,444.00
5.3.11.58	352.00	479.00	831.00
TOTAL SI.	307,917.00	0.00	307,917.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB. 2008

